MUNICIPALIDAD DE UNION
II DPTO-SAN PEDRO-PARAGUAY
RUC 80006444-5
CORREO: muni-union@hotmail.com
DIRECCION: HUMAITA C/ JULIA M. CUETO DE ESTIGARRIBIA

RESOLUCIÓN Nº205/2021

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA SAN LUCAS CONSTRUCCIONES CON RUC 4300583-7, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ CON C.I.Nº 4.300.583 AL LLAMADO DE PARA "CONSTRUCCION DE AULA - ESC.BASICA N° 2673 - PATRICIO ESCOBAR - STA.CATALINA" CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 – ID 395209.-

Unión, 15 de junio de 2021.-

VISTO: El dictamen del Comité de Evaluación y todos los antecedentes del llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2021 para la "CONSTRUCCION DE AULA - ESC.BASICA N° 2673 - PATRICIO ESCOBAR - STA.CATALINA".----------

CONSIDERANDO: el Art. 27 de la Ley 2051/2003 De Contrataciones Públicas, en el segundo párrafo expresa ***"El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Art. 28º de la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas, que establece: ***"Con base en el Informe de Evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".***----------

Que, de acuerdo a un análisis efectuado por parte del Comité de Evaluación de la Municipalidad a las cotizaciones y condiciones técnicas, considera que deberá adjudicarse a la Firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES**, ya que su oferta es la más conveniente y se encuentra dentro del rango presupuestario de nuestra institución municipal.----------

POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD UNIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

Art. 1º. Adjudicar a la Firma **SAN LUCAS CONSTRUCCIONES** con **RUC 4300583-7,** Representante Legal el **Sr. FIDEL MELGAREJO CHAVEZ** con **C.I.Nº 4.300.583,** por la suma de **Gs. 106.747.600.- (GUARANIES, CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS)**, para la Contratación Directa N° 06/2021 "CONSTRUCCION DE AULA - ESC.BASICA N° 2673 - PATRICIO ESCOBAR - STA.CATALINA – ID 395209".----

Art. 2º. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN SECRETARÍA

Aurora Ramona Duarte
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE UNIÓN INTENDENCIA

Francisco Estanislao Gonzalez
Intendente Municipal